



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	8
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	12
BIBLIOGRAFÍA	16

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Filosofía del Derecho	Código	F1C1G07026
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Evelyn Vega Barrera
Correo electrónico	evelyn.vega@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE27

Conocimiento de la Filosofía del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa a la Filosofía del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el Derecho en términos ontológicos y deontológicos.
- Analizar las diferentes concepciones de Derecho a lo largo de la Historia.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información sobre el Derecho como realidad social y sus relaciones con la ética y la política.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción a la filosofía del Derecho
2. Época clásica Antigua: Ley y derecho en el mundo romano.
3. Época Medieval: La tradición jurídica medieval.
4. Época Moderna: Perspectivas jurídicas de la modernidad.
5. Época contemporánea: Eclecticismo jurídico.
6. Derecho y Ética, y Derecho y Política

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

UD 1: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

- 1.- Planteamiento del curso
- 2.- La Filosofía del Derecho como planteamiento global del fenómeno jurídico
- 3.- Las cuestiones que se plantean en la Filosofía y en la Filosofía del Derecho
4. La Historia de la Filosofía del Derecho. Situación actual.

UD 2: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN GRECIA Y ROMA

- 1.- Introducción
- 2.- Los presocráticos
- 3.- Los sofistas
4. Sócrates
5. Platón
- 6.- Aristóteles
- 7.- La aportación de Roma. La filosofía jurídica de la *stoa*.
- 8.- El Cristianismo primitivo.

UD 3. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA EDAD MEDIA

- 1.- Introducción
- 2.- El pensamiento jurídico y político de San Agustín de Hipona
- 3.- El intelectualismo: Santo Tomás de Aquino
4. El voluntarismo: Duns Scoto y Guillermo de Ockham

UD 4. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA EDAD MODERNA

1. La Edad Moderna: características generales
2. Nicolás Maquiavelo: la autonomía de la política
3. La reforma protestante: Martín Lutero
4. Juan Bodino: el concepto de soberanía
5. La Escuela de Salamanca
 - 5.1. Francisco de Vitoria: la fundación del derecho internacional
 - 5.2. Alfonso de Castro: filosofía del derecho penal
6. Los contractualistas
 - 6.1. Thomas Hobbes: Leviatán.
 - 6.2. John Locke: el liberalismo posesivo
 - 6.3. Jean Jacques Rousseau: el contrato social y la voluntad general
7. Montesquieu. La separación de poderes. Beccaria
8. La filosofía jurídica alemana: Thomasius

UD 5. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

1. Immanuel Kant
2. El derecho natural de la ilustración, el constitucionalismo y el movimiento codificador
3. El neokantismo: la vuelta contemporánea al derecho natural
4. El positivismo jurídico (I): Hans Kelsen
5. El positivismo jurídico (II): El realismo jurídico escandinavo y americano
6. La filosofía del derecho en España

UD 6. MORAL Y DERECHO. DERECHO Y POLÍTICA

1. Introducción
2. Derecho y moral
- 3.- Derecho y política
 - 3.1. El poder y la decisión política
 - 3.2. El Estado
 - 3.3. La Soberanía
 - 3.4. Las formas de Estado y de gobierno
 - 3.5. El Estado de Derecho
 - 3.6. El derecho y las relaciones internacionales

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación en convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en cinco preguntas de desarrollo medio, relacionadas con alguno de los epígrafes del temario de la asignatura.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios un comentario de texto de un fragmento de algunas de las obras más relevantes de la Historia de la Filosofía del Derecho.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán realizarse las siguientes actividades prácticas:

Presentación de un autor (20% de la nota final de prácticas)

Los estudiantes – formando grupos de 2 ó 3 personas – habrán de realizar una pequeña investigación histórico-jurídica sobre alguno de los autores reflejados en el temario de la asignatura.

Esta investigación deberá quedar plasmada en un trabajo de entre 10 y 20 páginas que habrán de entregar.

Igualmente, habrán de realizar una exposición oral de las conclusiones del trabajo a sus compañeros.

El trabajo podrá ser evaluado con un total de 10 puntos, correspondiendo 7 puntos al trabajo escrito y 3 a la calidad y originalidad de la presentación oral.

Lectura y reseña de un libro (20% de la nota final de prácticas)

Cada estudiante habrá de leer uno de los libros reflejados en la bibliografía complementaria.

Tras la lectura, habrá de realizar una breve reseña del mismo.

Este trabajo podrá ser evaluado hasta con un total de 10 puntos.

Asistencia y participación en las actividades de clase (10%)

Cada estudiante habrá de participar en las clases de la asignatura y en las actividades – debates, comentarios, presentaciones – que proponga el docente de la asignatura, que llevará lista de la asistencia y participación de los estudiantes.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo ya indicadas. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.
La parte práctica del examen consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos. Esta parte supone el 50% del examen teórico-práctico.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de los trabajos individuales señalados.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Sistemas de evaluación en convocatoria extraordinaria

Se aplicará un sistema de evaluación donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Clases por videoconferencia a través de la plataforma Webex.
- Exposición de trabajo colectivo a través de la plataforma Webex.
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Webex.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en cinco preguntas de desarrollo medio, relacionadas con alguno de los epígrafes del temario de la asignatura.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios un comentario de texto de un fragmento de algunas de las obras más relevantes de la Historia de la Filosofía del Derecho.

2. Evaluación de trabajos.

El alumno deberá entregar los siguientes trabajos:

Presentación de un autor (25% de la nota final de prácticas)

El estudiante habrán de realizar una investigación histórico-jurídica suficiente sobre alguno de los autores reflejados en el temario de la asignatura. Para ello, habrá de entregar un trabajo que

cumpla con los requisitos formales y de fondo propios de las investigaciones jurídicas. Y cumplir con los requisitos facilitados por el docente.

Esta investigación deberá quedar plasmada en un trabajo de entre 30 y 40 páginas que habrán de entregar.

Igualmente, habrán de realizar una exposición oral – grabada en vídeo – que también habrá de entregar la docente.

Este trabajo puede ser valorado con una nota máxima de 10 puntos, correspondiendo 8 al trabajo escrito y 2 a la exposición oral.

Lectura de una obra fundamental de la Historia de la Filosofía (25% de la nota final de prácticas)

Cada estudiante habrá de leer uno de los libros reflejados en la lista, que facilitará *ad hoc* el docente para los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en convocatoria ordinaria. Tras la lectura, habrá de realizar una completa reseña del mismo.

Este trabajo podrá ser evaluado hasta con un total de 10 puntos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

El trabajo podrá ser evaluado con un total de 10 puntos, correspondiendo 7 puntos al trabajo escrito y 3 a la calidad y originalidad de la presentación oral.

Lectura y reseña de un libro (20% de la nota final de prácticas)

Cada estudiante habrá de leer uno de los libros reflejados en la bibliografía complementaria.

Tras la lectura, habrá de realizar una breve reseña del mismo.

Este trabajo podrá ser evaluado hasta con un total de 10 puntos.

Asistencia y participación en las actividades de clase (10%)

Cada estudiante habrá de participar en las clases de la asignatura y en las actividades – debates, comentarios, presentaciones – que proponga el docente de la asignatura, que llevará lista de la asistencia y participación de los estudiantes.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo ya indicadas. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos. Esta parte supone el 50% del examen teórico-práctico.

B) Resolución y entrega a lo largo del curso de los trabajos individuales señalados.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Sistemas de evaluación en convocatoria extraordinaria

Se aplicará un sistema de evaluación donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

- Contreras, F. J. La Filosofía del Derecho en la Historia. Madrid: Tecnos. 2014.
- Fassò, G. Storia della Filosofia del Diritto. I. Antichità e Medioevo. Bari: Ed. Laterza. 2018.
- Fassò, G. Storia della Filosofia del Diritto II. L'età Moderna. Bari: Ed. Laterza. 2018.
- Rawls, J. Lecciones sobre la historia de la filosofía política. Barcelona: Paidós. 2017.

- **Complementaria:**

- Badillo, P. Fundamentos de Filosofía Política. Madrid: Tecnos. 1998.
- Berlin, I. Sobre la Libertad. Madrid: Alianza Editorial. 2017.
- Hayek, F. Camino de servidumbre. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Kant, I. Fundamentación para una Metafísica de las Costumbres. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Kant, I. La paz perpetua. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Kant, I. Crítica de la Razón Práctica. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Kant, I. Metafísica de las Costumbres. Madrid: Tecnos. 2003.
- Leoni, B. La libertad y la ley. Madrid: Unión Editorial. 2011.
- Locke, J. Segundo tratado sobre el Gobierno civil. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- MacIntyre, A. Tras la virtud. Barcelona: Crítica. 2013.
- MacIntyre, A. Historia de la ética. Barcelona: Paidós. 2006.
- Mengoni, L. Scritti I. Metodo e Teoria Giuridica. Milano: Giuffrè Editore. 2011.
- Montesquieu. El espíritu de las leyes. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Moro, T. Utopía. Barcelona: Bosch. 2003.
- Spinoza, B. Tratado teológico-político. Madrid: Alianza Editorial. 2020.
- Platón. La República. Madrid: Gredos. 2003.

- Rawls, J. El liberalismo político. Barcelona: Crítica. 2020.
 - Rawls, J. Justicia como equidad. Madrid: Tecnos. 2012.
 - Sandel, M. Justicia. ¿Hacemos lo que debemos? Barcelona: DeBolsillo. 2021.
 - Weber, M. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Madrid: Akal. 2013.
- **Recursos web:**
 - Base de datos Tirant Lo Blanch.